



INE-CT-ACAM-0022-2023 (Anexo 3)

INCISO	DESCRIPCIÓN	INFORMACIÓN
a.	Nombre del solicitante:	Titular del folio 330031423001648
b.	Fecha de ingreso de la solicitud de información:	26/05/2023
c.	Medio de ingreso:	Plataforma Nacional de Transparencia (PNT)
d.	Folio de la PNT:	330031423001648
e.	Folio interno asignado:	UT/23/01542
f.	Información solicitada:	<p><i>“Con base en mi derecho a la información, solicito conocer lo siguiente:</i></p> <ul style="list-style-type: none"><i>- Que el Instituto Nacional Electoral (INE) determine la cantidad de funcionarios que pertenecieron al GRUPO JERÁRQUICO 1 de la institución entre el 3 de abril de 2014 y el 3 de abril de 2023. Elaborar un listado en una tabla PDF donde se determinen los nombres de cada uno de ellos, cuántos aceptaron o utilizaron el vehículo de la dependencia erogado o arrendado al cual, pueden tener acceso con base en Manual de remuneraciones para los servidores públicos de mando del Instituto Nacional Electoral (añadir el modelo del vehículo y el dato de cuánto dinero del erario público utilizaron estos servidores en gasolina durante ese mismo periodo). De igual modo, determinar cuántos y quiénes de ellos ejercieron su derecho a gastos de alimentación y por qué cantidades se ejecutó ese presupuesto público en cada caso individual. Lo anterior también debe incluir los montos de presupuesto público ejercidos para dichos fines entre el 3 de abril de 2014 y hasta el 3 de abril de 2023.</i><i>- Que el Instituto Nacional Electoral (INE) determine la cantidad de funcionarios que pertenecieron al GRUPO JERÁRQUICO 2 de la institución entre el 3 de abril de 2014 y el 3 de abril de 2023. Elaborar un listado en una tabla PDF donde se determinen los nombres de cada uno de ellos, cuántos aceptaron o utilizaron el vehículo de la dependencia erogado o arrendado con dinero público al cual, pueden tener acceso con base en Manual de remuneraciones para los servidores públicos de mando del Instituto Nacional Electoral (añadir el modelo del vehículo y el dato de cuánto dinero del erario público utilizaron estos servidores en gasolina durante ese mismo periodo). De igual modo, determinar cuántos y quiénes de ellos ejercieron su derecho a gastos de alimentación y por qué cantidades se ejecutó ese presupuesto público en cada caso individual. Lo anterior también debe incluir los montos de presupuesto público ejercidos para dichos fines entre el 3 de abril de 2014 y hasta el 3 de abril de 2023.</i><i>- Que el Instituto Nacional Electoral (INE) determine la cantidad de funcionarios que pertenecieron al GRUPO JERÁRQUICO 3 de la institución entre el 3 de abril de 2014 y el 3 de abril de 2023.</i>



INE-CT-ACAM-0022-2023 (Anexo 3)

INCISO	DESCRIPCIÓN	INFORMACIÓN												
		<p><i>Elaborar un listado en una tabla PDF donde se determinen los nombres de cada uno de ellos, cuántos aceptaron o utilizaron el vehículo de la dependencia erogado o arrendado con dinero público al cual, pueden tener acceso con base en Manual de remuneraciones para los servidores públicos de mando del Instituto Nacional Electoral (añadir el modelo del vehículo y el dato de cuánto dinero del erario público utilizaron estos servidores en gasolina durante ese mismo periodo). De igual modo, determinar cuántos y quiénes de ellos ejercieron su derecho a gastos de alimentación y por qué cantidades se ejecutó ese presupuesto público en cada caso individual. Lo anterior también debe incluir los montos de presupuesto público ejercidos para dichos fines entre el 3 de abril de 2014 y hasta el 3 de abril de 2023. Para este mismo GRUPO JERÁRQUICO 3, detallar los nombres de quiénes aceptaron los apoyos de telefonía celular a los cuales tienen acceso con dinero público, especificar qué modelos de celulares utilizaron en cada caso y cuánto gastaron en tiempo-aire o equipos celulares individualmente, ello del 3 de abril de 2014 al 3 de abril de 2023. Sin más por el momento, mando un cordial saludo.” (Sic)</i></p>												
g.	Área a la que fue turnada la solicitud:	<p>26/05/2023 Dirección Ejecutiva de Administración (DEA)</p>												
h.	Motivo de la ampliación:	<p>El área (DEA) solicitó la ampliación del plazo para emitir respuesta.</p> <table border="1"> <tr> <td>Fecha de turno:</td> <td>26/05/2023</td> </tr> <tr> <td>Fecha para entregar información pública:</td> <td>07/06/2023</td> </tr> <tr> <td>Fecha para clasificar o declarar inexistencia:</td> <td>02/06/2023</td> </tr> <tr> <td>Días transcurridos a partir del turno y hasta la sesión del Comité:</td> <td>14</td> </tr> <tr> <td>Fecha en la que solicita ampliación</td> <td>07/06/2023</td> </tr> <tr> <td>Días solicitados:</td> <td>10</td> </tr> </table>	Fecha de turno:	26/05/2023	Fecha para entregar información pública:	07/06/2023	Fecha para clasificar o declarar inexistencia:	02/06/2023	Días transcurridos a partir del turno y hasta la sesión del Comité:	14	Fecha en la que solicita ampliación	07/06/2023	Días solicitados:	10
Fecha de turno:	26/05/2023													
Fecha para entregar información pública:	07/06/2023													
Fecha para clasificar o declarar inexistencia:	02/06/2023													
Días transcurridos a partir del turno y hasta la sesión del Comité:	14													
Fecha en la que solicita ampliación	07/06/2023													
Días solicitados:	10													
i	Justificación	<p>El área DEA señala que, debido a que la Dirección de Recursos Materiales y Servicios se encuentra realizando gestiones para realizar la búsqueda de la información desde 2014 a la fecha, en la que intervienen distintas áreas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios. Asimismo, se requiere analizar una cantidad considerable de registros. Por lo anterior, es necesario contar con un plazo adicional para estar en posibilidades de realizar las acciones conducentes en aras de otorgar respuesta que proceda.</p>												
j	Días que se otorgan a la(s)	<p>El área DEA deberá emitir respuesta a más tardar el 16 de junio de 2023.</p>												



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

INE-CT-ACAM-0022-2023 (Anexo 3)

INCISO	DESCRIPCIÓN	INFORMACIÓN
	área(s), EN SU CASO:	